

urbanismo

INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTO
PARA REGISTRO EN LAS OPCIONES DE

TITULACIÓN

Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Arquitectura

ÍNDICE

Introducción / 3

- a) Titulación por tesis o tesina y examen profesional / 4
- b) Titulación por actividad de investigación / 6
- c) Titulación por seminario de tesis o tesina / 8
- e) Titulación por totalidad de créditos y alto nivel académico / 10
- f) Titulación por actividad de apoyo a la docencia / 12
- g) Titulación por trabajo profesional / 14
- h) Titulación mediante estudios de posgrado / 17
- i) Titulación por ampliación y profundización de conocimientos /
19
- j) Titulación por servicio social / 21

INTRODUCCIÓN

La presente publicación tiene por objeto difundir en la comunidad de la Facultad de Arquitectura las modificaciones al REGLAMENTO GENERAL DE EXÁMENES, que en su capítulo IV se refiere a las **Opciones de titulación**.

En el Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, como se menciona en el artículo 19 del *Reglamento General de Exámenes*, publicado el 28 de octubre de 2004 en la Gaceta; se aprobaron las opciones propuestas y posteriormente cada una de sus cuatro licenciaturas: **arquitectura, arquitectura del paisaje, diseño industrial y urbanismo**; realizaron reuniones para definir y organizar aquellas que académica y administrativamente son factibles durante el ciclo escolar 2006-1 que vamos a iniciar.

Si te inscribes a Seminario de Titulación I y II o si ya tienes el 100% de los créditos y todavía no te has titulado, éste documento tiene el propósito de informarte de los requisitos y procedimientos a seguir en cada una de las opciones de titulación que fueron aprobadas por el Consejo Técnico para cada licenciatura y así podrás elegir cual de ellas es la que te conviene según tu situación e intereses académicos.

Para informes, aclaraciones y registro acude a la **Coordinación de Exámenes Profesionales** de la Facultad o a la Coordinación de la Licenciatura a la que perteneces.

Opción de titulación:



TITULACIÓN MEDIANTE TESIS O TESINA Y EXAMEN PROFESIONAL

CARACTERÍSTICAS

1) Tesis teórica y/o teórico-práctica

Consiste en una argumentación (teórico-metodológica) sobre un tema específico, que puede ser ilustrada –si se toma la opción– con un estudio de caso (práctico).

Existe un planteamiento inicial (hipótesis a comprobar) que surge del debate académico sobre el tema, de la postura de un autor reconocido, o que se juzga de importancia académica. Implica la asesoría de un Director de Tesis.

2) Desarrollo de proyecto.

Consiste en la elaboración de los documentos conceptuales, artísticos y técnicos que dan lugar a la atención de una necesidad social, grupal o individual, mediante un ejercicio de diseño. Implica la definición del problema a resolver, la elaboración de un programa de necesidades, la exploración de diversos planteamientos conceptuales (forma) y la selección de uno de ellos mediante una argumentación. La opción seleccionada se desarrolla en los términos técnicos correspondientes a un proyecto ejecutivo. Implica la asesoría de un Director de Tesis.

REQUISITOS DE REGISTRO PARA ESTA OPCIÓN

- En ambas modalidades deberán cursar y aprobar los Seminarios de Titulación I y II, en donde se desarrollará la tesis o el proyecto elegido.

PROCEDIMIENTO

a) Inscripción

- Inscribirse a Seminario de Titulación I y II.

b) Trámites escolares

- Cursar y aprobar Seminario de Titulación I y II.
- Entrega de documento final con el visto bueno del director de tesis.
- Solicitar fecha de examen profesional.
- Realizar la réplica oral de la tesis.

c) Presentación

En el caso 1)

- Entrega de un documento que contenga una discusión teórico, metodológica, la aplicación de un estudio de caso cuando así se determine, y la conclusión sobre el grado de confirmación o invalidación de la hipótesis planteada.
- El documento deberá incluir introducción, antecedentes y planteamiento del problema, marco teórico, estudio de caso (cuando se haya elegido esta opción), propuestas, conclusiones y bibliografía.

En el caso 2)

- Entrega de documento que contenga la memoria descriptiva de la definición y justificación del proyecto desarrollado, el proyecto en sí, y los anexos gráficos, técnicos y memorias de cálculo.

d) Aprobación / Evaluación

- Aprobación de la réplica en el examen profesional.

Opción de titulación:

b

TITULACIÓN POR ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN

CARACTERÍSTICAS

Se refiere a la realización de un trabajo de investigación como parte de un proyecto desarrollado por un docente o investigador de la UNAM (no necesariamente de la Facultad de Arquitectura), que se convierte en el tutor de dicho trabajo.

REQUISITOS DE REGISTRO PARA ESTA OPCIÓN

- Existir una investigación previamente registrada.
- Presentación de un protocolo de investigación y un programa de trabajo a dos semestres, equivalente a los Seminarios de Titulación I y II

PROCEDIMIENTO

a) Inscripción

- Registrar el proyecto de investigación en la unidad académica por parte del investigador presentando una copia del protocolo de investigación.
- Presentar un programa de trabajo equivalente a dos semestres del Seminario de Titulación I y II.
- Inscribir el seminario de titulación I y II.

b) Trámites escolares

- Cursar y aprobar Seminario de Titulación I y II el cual será aprobado por el tutor correspondiente, quien dará su calificación a los profesores titulares de las dos materias.

Entrega de:

1. reporte de resultados de la investigación, o
2. publicación de un artículo académico en una revista arbitrada o en un libro colectivo, o publicación de libro individual o en coautoría
3. tesina.
Cualquiera de ellos aprobados por el investigador o docente.

En los casos 1 y 2:

- Obtener carta de evaluación aprobatoria de la Comisión de Titulación de Urbanismo.
- En caso de autoría colectiva del libro, presentar a la Comisión de Titulación una carta del coordinador de la publicación que explique la participación del alumno implicado.

En el caso 3:

- Solicitar fecha de examen profesional.
- Realizar la réplica oral de la tesis.

c) Presentación

Entrega de un documento que contenga:

1. reporte de resultados ó
2. artículo académico (individual o en coautoría) ó
3. tesina con los resultados de la investigación.

d) Aprobación / Evaluación

En los casos 1 y 2:

- Carta de aprobación de la Comisión de Titulación.

En el caso 3:

- Aprobación de la réplica en el examen profesional.

Opción de titulación:



TITULACIÓN POR SEMINARIO DE TESIS O TESINA

CARACTERÍSTICAS

Se refiere a la elaboración de un ensayo sobre un tema específico de la práctica profesional, que se prepara con el apoyo de un Seminario organizado para ese efecto. Los temas de investigación serán fijados por el titular del Seminario, y se desarrollarán en dos semestres como parte del Seminario de Titulación I y II, por lo que el alumno aprobará éstos al entregar su ensayo y ser evaluado positivamente por el titular de la materia.

REQUISITOS DE REGISTRO PARA ESTA OPCIÓN

- Cursar y aprobar los Seminarios de Titulación I y II, en donde se desarrollará la tesina.

PROCEDIMIENTO

a) Inscripción

- Inscribir el seminario de titulación I y II

b) Trámites escolares

- Cursar y aprobar Seminario de Titulación I y II.
- Entrega de un ensayo que deberá incluir como mínimo: definición del problema, bases conceptuales, criterios de abordaje y planteamiento de la solución.
- Solicitar fecha de examen profesional.
- Realizar la réplica oral de la tesina.

c) Presentación

- Entrega de la tesina.

d) Aprobación / Evaluación

- Aprobación de la réplica en el examen profesional.

Opción de titulación:



TITULACIÓN POR TOTALIDAD DE CRÉDITOS Y ALTO NIVEL ACADÉMICO

CARACTERÍSTICAS

Se refiere a la exención del Seminario de Titulación II y de la elaboración de un trabajo terminal. El Seminario de Titulación I se calificará con un ensayo sobre la experiencia académica del alumno, su visión y evaluación sobre las materias, los docentes y las actividades académicas en general de la carrera. El Seminario de Titulación II se calificará con el mismo promedio que presente el postulante al terminar el 9º semestre

REQUISITOS DE REGISTRO PARA ESTA OPCIÓN

- Aprobar los Seminarios de Titulación I y II.
- Tener promedio de 9.5 o superior al terminar el 100% de las asignaturas y créditos, no haber reprobado ninguna materia, y terminar los créditos sin exceder el tiempo previsto para la carrera.

PROCEDIMIENTO

a) Inscripción

- Presentar a la Comisión de Titulación constancia de estudios que pruebe un promedio mínimo de 9.5 y regularidad académica al iniciar el noveno semestre
- Inscribirse al Seminario de Titulación I y II.

b) Trámites escolares

- Cursar y aprobar Seminario de Titulación I y II.
- Obtener la carta de evaluación aprobatoria de la Comisión de Titulación de Urbanismo.
- La Coordinación de Urbanismo solicitará a la Coordinación de Exámenes Profesionales que se conceda la *Mención Honorífica*.

c) Presentación

- No se presenta documento

d) Aprobación / Evaluación

- Carta de aprobación de la Comisión de Titulación.



Opción de titulación:

TITULACIÓN POR APOYO A LA DOCENCIA

CARACTERÍSTICAS

Elaboración de un trabajo de apoyo a la docencia, fundamentalmente de material didáctico, aunque podrían plantearse también cuestiones sobre métodos de enseñanza-aprendizaje (investigación, evaluación, laboratorio, etc.); lo anterior bajo la dirección de un docente de la Universidad, que se convierte en tutor del alumno.

REQUISITOS DE REGISTRO PARA ESTA OPCIÓN

- Existencia de un proyecto registrado de mejoramiento de la enseñanza por parte de un docente
- Presentación de un programa de trabajo a dos semestres, equivalente a los seminarios de titulación I y II, en el que se establezca con precisión los trabajos a desarrollar por el postulante.

PROCEDIMIENTO

a) Inscripción

- Registro en la unidad académica, por parte del docente de un proyecto de trabajo que señale las necesidades de elaboración de materiales de apoyo a la materia.
- Presentar un programa de trabajo con un mínimo de horas equivalente a los Seminarios de Titulación I y II.
- Inscribir los Seminarios de Titulación I y II.

b) Trámites escolares

- Aprobación del proyecto por parte de la comisión de titulación.
- Presentar un programa de trabajo de dos semestres, equivalentes a los seminarios de titulación I y II.
- Cursar y aprobar los Seminarios de Titulación I y II que serán acreditados por el tutor correspondiente, quien dará su calificación a los profesores titulares de las dos materias.
- Entrega del material didáctico de apoyo y un documento en el que se reporten las actividades realizadas y se resume la experiencia adquirida.
- Obtener la carta de evaluación aprobatoria de la Comisión de Titulación de Urbanismo.

c) Presentación

- Entrega del documento final y del material didáctico correspondiente.

d) Aprobación / Evaluación

- Carta de aprobación de la Comisión de Titulación.

Opción de titulación:



TITULACIÓN POR TRABAJO PROFESIONAL

CARACTERÍSTICAS

Es el realizado como producto de la práctica profesional del estudiante, que generalmente toma cuerpo en proyectos específicos. Presenta dos modalidades:

- 1) Cuando el alumno ha terminado el 100% de los créditos de la carrera.
- 2) Cuando el alumno adeuda los Seminarios de Titulación I y II.

REQUISITOS DE REGISTRO PARA ESTA OPCIÓN

Modalidad 1)

- Comprobar que ha acreditado el 100% de los créditos y presentar la documentación necesaria para el reconocimiento de su sede de trabajo y la aprobación del tutor.

Modalidad 2)

- Presentar la documentación necesaria para el reconocimiento de su sede de trabajo y la aprobación del tutor, así como un programa detallado de trabajo que cubrirá en dos semestres, con un mínimo de horas equivalente al Seminario de Titulación I y II.
- Cursar y aprobar los Seminarios de Titulación I y II.

PROCEDIMIENTO

Modalidad 1)

a) Inscripción

- Presentar la documentación que acredite el reconocimiento en su sede de trabajo y que considere un tutor responsable del desempeño laboral del estudiante.
- Presentar la historia académica con los seminarios de titulación I y II aprobados.

b) Trámites escolares

- Entrega de un documento que resuma la práctica profesional del estudiante, basado en proyectos específicos y que describa y sintetice las lecciones y fallas de la experiencia presentada.
- Presentar carta del tutor, que da por terminado el trabajo y califica el desempeño del alumno.
- Obtener la carta de evaluación aprobatoria de la Comisión de Titulación de Urbanismo.

c) Presentación

- Entrega del documento final.

d) Aprobación / Evaluación

- Carta de aprobación de la Comisión de Titulación.

Modalidad 2)

a) Inscripción

- Presentar la documentación que acredite el reconocimiento en su sede de trabajo y que considere un tutor responsable del desempeño laboral del estudiante.
- Presentar un programa de trabajo con un mínimo de horas equivalente a los Seminarios de Titulación I y II.
- Inscribir los Seminarios de Titulación I y II.

b) Trámites escolares

- Cursar y aprobar los seminarios de titulación I y II, que serán acreditados por el tutor correspondiente, quien dará su calificación a los profesores de las dos materias.
- Entrega de un documento que resuma la práctica profesional del estudiante, basado en proyectos específicos y que describa y sintetice las lecciones y fallas de la experiencia presentada.
- Presentar carta del tutor, que da por terminado el trabajo y califica el desempeño del alumno.
- Obtener la carta de evaluación aprobatoria de la Comisión de Titulación de Urbanismo.

c) Presentación

- Entrega del documento final.

d) Aprobación / Evaluación

- Carta de aprobación de la Comisión de Titulación.

Para poder inscribir esta opción, es necesario tener al menos cinco años de trabajo profesional a partir de haber completado los créditos del 8º semestre

Opción de titulación:



**TITULACIÓN
MEDIANTE ESTUDIOS DE POSGRADO**

CARACTERÍSTICAS

Consiste en el reconocimiento de estudio de especialización, maestría o doctorado de la UNAM equivalentes a los créditos correspondientes a dos semestres del programa de posgrado con un promedio mínimo de 8. Los programas de posgrado deberán ser afines a la carrera y estar aprobados como tal por la Coordinación de Urbanismo.

REQUISITOS DE REGISTRO PARA ESTA OPCIÓN

- Haber concluido el 100% de los asignaturas y créditos de la carrera.

PROCEDIMIENTO

a) Inscripción

- Presentar una constancia oficial que acredite 100% de créditos de la licenciatura.
- Presentar una constancia oficial de inscripción al posgrado.

b) Trámites escolares

- Presentar una constancia oficial de aprobación de créditos y promedio de dos semestres del programa de posgrado elegido.
- Presentar un ensayo sobre alguno de los temas abordados en el posgrado.
- Obtener la carta de evaluación aprobatoria de la Comisión de Titulación de Urbanismo.

c) Presentación

- Entrega del documento final.

d) Aprobación / Evaluación

- Carta de aprobación de la Comisión de Titulación de Urbanismo.

Opción de titulación:

**TITULACIÓN
POR AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS**

CARACTERÍSTICAS

- 1) El alumno deberá aprobar un número adicional de asignaturas de una licenciatura afín a la de Urbanismo, impartida por la UNAM, cubriendo un mínimo de 39 créditos con un promedio mínimo de 9.

Las licenciaturas afines a la carrera serán designadas como tales por la Coordinación de Urbanismo.

- 2) El alumno deberá aprobar un curso o diplomado de Educación continua impartido por la UNAM, que tenga afinidad con la carrera y una duración mínima de 240 hrs.

Los cursos o diplomados afines serán designados como tales por la Comisión de Titulación de la Coordinación de Urbanismo.

REQUISITOS DE REGISTRO PARA ESTA OPCIÓN

- En ambos casos deberán haber concluido el 100% de las asignaturas y créditos de la licenciatura en Urbanismo con promedio de 8.5.

PROCEDIMIENTO

a) Inscripción

- Presentar una constancia oficial que acredite 100% de créditos de la licenciatura.

b) Trámites escolares

En el caso 1)

- Presentar una constancia oficial que acredite la aprobación de las asignaturas equivalentes a 39 créditos con un promedio mínimo de 9.

En el caso 2)

- Presentar un documento probatorio de la acreditación del diplomado de educación continua cursado.
- Si el diplomado no implica acreditación de conocimientos sino solamente asistencia al mismo, presentar un ensayo sobre alguno de los temas abordados en el mismo, además del comprobante de asistencia.

En ambos casos)

- Obtener la carta de evaluación aprobatoria de la Comisión de Titulación de Urbanismo.

c) Presentación

- Entrega del documento final en caso que así se requiera.

d) Aprobación / Evaluación

- Carta de aprobación de la Comisión de Titulación.

Opción de titulación:

TITULACIÓN POR SERVICIO SOCIAL

CARACTERÍSTICAS

Se refiere a la elaboración de una tesina basada en el reporte presentado al término del servicio social.

REQUISITOS DE ELECCIÓN DE LA OPCIÓN

- Cursar y aprobar los Seminarios de Titulación I y II en el que se desarrollará la tesina.
- En el Seminario de Titulación I se desarrollará el documento final.
- El Seminario de Titulación II se aprobará con un ensayo sobre la forma en que se abordó la problemática a resolver durante el servicio social y sobre las lecciones y fallas de la experiencia.
- El tema del servicio social y de la tesina tendrá que ser aprobado por los profesores del Seminario de Titulación al iniciar el 9º semestre.

PROCEDIMIENTO

a) Inscripción

- Inscribirse a Seminario de Titulación I y II.

b) Trámites escolares

- Cursar y aprobar Seminario de Titulación I y II
- Entregar de documento final.
- Obtener carta de aprobación de la Comisión de Titulación.

c) Presentación

- Entrega de un documento que contenga una discusión

sobre la forma en que se abordó la problemática a resolver durante el Servicio Social y sobre las lecciones y fallas de la experiencia.

d) Aprobación / Evaluación

- Carta de aprobación de la Comisión de Titulación.

Notas:

- 1 En todos los casos en los que se requiere presentar un examen profesional, el procedimiento consiste en solicitarlo a la COORDINACIÓN DE EXÁMENES PROFESIONALES de la Facultad de Arquitectura con una propuesta de tres sinodales propietarios y dos suplentes. La Coordinación de Exámenes da una fecha para realizarlo y proporciona el acta del examen profesional, que después de ser llenada por los sinodales se entrega en esa Coordinación para que se realice el trámite de emisión del título correspondiente.
- 2 En los casos en los que no se presenta el examen, la Coordinación de Urbanismo enviará a la Coordinación de Exámenes Profesionales un oficio indicando que se cubrieron los requisitos para obtener el título, y anexará la carta de aprobación de la Comisión de Titulación. Con este oficio, La Coordinación de Exámenes Profesionales podrá realizar el trámite de emisión del título correspondiente.
- 3 Los requisitos finales de titulación son los que marca el *Plan de Estudios de la Licenciatura en Urbanismo*: aprobar el total de asignaturas y créditos de la carrera, cumplir con el servicio social, presentar comprensión de idioma (inglés o francés) y obtener una evaluación positiva en las opciones que aquí se detallan.

- 4 Cuando se habla de replica oral en examen profesional, nos referimos a la presentación del trabajo terminal ante un jurado de tres sinodales titulares y dos suplentes como lo marca el Art. 22 del *Reglamento General de Exámenes de la UNAM*.